

Tacuarembó, 13 de junio de 2025.

R. 16/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 12 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución;

VISTO; que en julio de 2025 se cumplirán 80 años de la primera ‘*Misión Socio Pedagógica*’ realizada en Uruguay; -----

RESULTANDO I; que las *Misiones Socio Pedagógicas* constituyeron un conjunto de “*intervenciones educativas de carácter interdisciplinario*” en los rancheríos más apartados del interior de Uruguay, con el objetivo de contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población que allí residía; -----

RESULTANDO II; que estas *Misiones* se desarrollaron por primera vez en nuestro departamento, en 1945, en Caraguatá, siendo un grupo de estudiantes y docentes de Montevideo quienes las iniciaron, y que en 1954, se instaló un Centro de Misiones permanente, con misioneros de Tacuarembó, los cuales desarrollaron estas actividades en diversas zonas rurales de nuestro departamento; -----

CONSIDERANDO I; que estas Misiones fueron protagonizadas por estudiantes magisteriales, docentes, profesionales universitarios y ciudadanía en general, sensibilizados ante la situación de extrema precariedad en que se encontraban los pobladores de las zonas más aisladas de nuestro país; -----

CONSIDERANDO II; que se desarrollaron campañas sanitarias, de educación alimentaria, agrícola y de higiene, se construyeron baños, plazas, policlínicas, casas, con el invalorable apoyo de la población y de diversas organizaciones; -----

CONSIDERANDO III; que los trabajadores misioneros eran totalmente voluntarios, solamente estaban alentados por el deseo de mitigar el sufrimiento de los compatriotas y de construir una sociedad más equitativa; -----

CONSIDERANDO IV; que los grupos de misioneros se destacaron por su capacidad de trabajo comprometido, tal cual detallan los registros de la época y los testimonios de quienes protagonizaron los hechos, logrando relevantes mejoras en las condiciones de vida de los poblados de *Caraguatá, Clara, La Hilera, Paso de los Novillos, Cañada del Estado, Cañas, San Benito, Tambores, La Rosada*, entre otros; -----

CONSIDERANDO V; que estas acciones, sin distinciones religiosas ni político-partidarias, estaban animadas por los sentimientos más nobles que nos identifican como seres humanos: la sensibilidad ante las penurias de los más vulnerables, la solidaridad, el afán de superación, eran el aliento que energizaba a los trabajadores misioneros; -----

CONSIDERANDO VI; que la escuela se constituyó más que en un centro educativo, en un núcleo de transformación social, desde la que se irradiaban las mejoras colectivas construidas por los propios habitantes alentados por los misioneros, sus acciones constituyen un ejemplo para toda la ciudadanía, que merece la más amplia difusión; -----

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Declárese de Interés Departamental, las actividades conmemorativas de los 80 años de las *'Misiones Socio Pedagógicas'*, a realizarse en el año 2025 en el departamento de Tacuarembó.

2do.- Encomiéndose la instalación de un monolito con placa conmemorativa en la localidad de Caragatá, en el sitio donde funcionara la escuela que ofició como centro de operaciones de la misión de 1945.

3ro.- Realícese una sesión Extraordinaria de carácter solemne en la Junta Departamental, para brindar reconocimiento a las Misiones Socio-pedagógicas y a todas las personas que las protagonizaron desde el año 1945.

4to.- Invitar a las Autoridades del Ministerio de Educación y Cultura, del CODICEN, colectivos docentes y estudiantil, a participar en dicho reconocimiento.

5to.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos.

Sala de Sesiones *"Gral. José Artigas"* de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE
Secretario General

Heber Gustavo FORMOSO
Presidente

DGS/bgc